

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 379

SAN ISIDRO, 25 OCT. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, son atribuciones del Alcalde, dictar resoluciones, y designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 299 de fecha 16 de agosto de 2017, se designó a don Jean Pierre André Molina Dimitrijevic, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la designación de don **JEAN PIERRE ANDRE MOLINA DIMITRIJEVICH**, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día laborable el día 25 de octubre de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 26 de octubre de 2017 a don **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**, las funciones del cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones como Secretario General de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde

